

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN-PETI

En el programa de gobierno “ MI NARIÑO ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!, en el segundo pilar, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE”, expresa El gran reto que un mandatario debe asumir al ejercer un cargo público es el de alcanzar las metas propuestas por su gobierno, cumpliendo los fines del estado y garantizando la optimización del costo humano, técnico, económico y administrativo requerido en el proceso.

Por lo anterior, se requiere gobernar con eficiencia administrativa la cual es el resultado de un ejercicio responsable en la planeación, dirección, articulación, coordinación y control de las diferentes áreas que hacen parte de la estructura, propiciando un ambiente de buen gobierno que enaltece y preserva los mandatos ciudadanos.

En este sentido la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) ha identificado la necesidad de crear herramientas, técnicas, modelos y metodologías que apoyen a las entidades públicas en la construcción de sus “Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información” (PETI), siendo estos el punto de partida de un proceso de Transformación Digital (TD) de las entidades públicas y del Estado en general.

Según el Marco de Referencia del MinTIC, el PETI es parte integral de la estrategia de las instituciones, conformando su visión, estrategias y direccionando el resultado de un adecuado ejercicio de planeación, realizándose previamente a la definición de portafolios de proyectos y de un proceso de transformación que involucre tecnologías digitales.

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a los principios de “Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” y la “Masificación del Gobierno en Línea”, ahora Gobierno Digital, consagrados respectivamente en los numerales 1° y 8° del artículo 2 de la Ley 1341 de 2009ⁱⁱ, las entidades públicas deberán priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la producción de bienes y servicios, así como adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (TI) en el desarrollo de sus funciones, con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos.

Articulación y complementariedad con otros sistemas de gestión.

El PETI, debe estar debe estar integrado con el modelo integrado de gestión de la entidad – MIPG, y se articula, entre otros, con los Sistemas Nacional de Servicio al Ciudadano, de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental



Libertad y Orden



Secretaría
TIC, Innovación
y Gobierno Abierto

y de Seguridad de la Información, con el cual se cree un valor público para habilitar las capacidades y servicios tecnológicos necesarios para impulsar las transformaciones, la eficiencia y la transparencia del Estado.

OBJETIVO

El objetivo principal de este documento es dar a conocer el plan de acción con el cual se construirá el PETI de la entidad, describiendo los objetivos, inversiones TI, metas y técnicas de comunicación, incluidos en plan de desarrollo de nivel departamental, nacional y lo consagrado en decreto 1008 de 2018ⁱⁱⁱ, en donde se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, buscando el impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos mediante el uso de las TIC.

A continuación, se muestra el plan de acción planteado.

ⁱ <http://xn--nario-rta.gov.co/index.php/gobernacion/gestion-administrativa/programa-de-gobierno>

ⁱⁱ https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3707_documento.pdf

ⁱⁱⁱ

<file:///G:/Mis%20Documentos/Documentos%20Brenda/SRIA%20TIC/GOB%20DIGITAL/NORMAS/DECRETO%201008%2014%20JUN%202019%20POLITICA%20GOB%20DIGITAL.pdf>

PLAN DE ACCIÓN – PETI

Fases	Sesiones	Objetivo	Responsable	Tiempo estimado
Fase 0 Alistamiento	Sesión 0 Apropiación 1. Apropiación de los prerrequisitos para la construcción del PETI 2. Análisis de especificaciones técnicas para la contratación de las fases de construcción del PETI 3. Estudio de Mercado para la Contratación 4. Determinación del modelo de contratación 5. Elaboración de Estudios previos 6. Llevar a cabo el Proceso de contratación	Conocer el programa de Gobierno vigencia 2020-2023	Secretario TIC y equipo de la Secretaría TIC	Dos (2) meses
		Conocer la Política de Gobierno Digital y el manual para su implementación así como la alineación y articulación de esta Política con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.		
		Identificar los objetivos, metas e iniciativas estratégicas institucionales asociadas al Plan Estratégico Institucional vigente. En el caso de no existir un PEI se debe al menos contar con la estrategia territorial o sectorial correspondiente.		
		Conocer el Plan de acción institucional definido para la última vigencia		
		Conocer la Guía para la construcción del PETI, emitida por Min Tic		
		Contratado la construcción del PETI		
		Fases de implementación del PETI		
Fase 1: Comprender	Sesión 1: Involucrar a los participantes e interesados	Consolidar el grupo encargado de construir el PETI.	Contratista y Secretaria TIC, con la participación de las Dependencias involucradas con los objetivos de cada fase	Un (1) año
	Sesión 2: Entender la estrategia	Consolidar la información de la entidad pública utilizando los insumos existentes.		
	Sesión 3: Identificar y caracterizar los servicios	Listar los servicios ofrecidos a los usuarios.		
	Sesión 4: Identificar y caracterizar la operación	Listar las capacidades y los procesos internos de la entidad pública.		
	Sesión 5: Evaluar y comprender los servicios	Hacer un análisis de impacto de los servicio y procesos y construir las fichas de los de mayor impacto		
Fase 2: Analizar	Sesión 6: Analizar los factores internos y externos	Realizar un análisis de las debilidades y oportunidades de la entidad pública.		
	Sesión 7: Analizar el entorno y la normatividad vigente	Realizar un análisis de los factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y normatividad vigente que afecta la entidad pública.		
	Sesión 8: Caracterizar los usuarios	Caracterizar los usuarios a los que la entidad presta sus servicios		
	Sesión 9: Evaluar las tendencias tecnológicas	Evaluar las tendencias tecnológicas de la cuarta revolución industrial.		
	Sesión 10: Consolidar la matriz de hallazgos	Construir la matriz de hallazgos y oportunidades de mejora de los servicios y operación de la entidad.		
Fase 3: Construir	Sesión 11: Construir la Estrategia de TI	Construir la estrategia de TI y reportar el avance actual		
	Sesión 12: Identificar mejoras en los servicios y la operación	Definir las acciones de mejora en las fichas de servicio y proceso		
	Sesión 13: Identificar las brechas	Identificar las acciones de mejora que permitirán ofrecer mejores servicios.		
	Sesión 14: Consolidar y priorizar las iniciativas de inversión	Definir iniciativas de inversión y priorizarlas		
	Sesión 15: Consolidar los gastos asociados a la operación	Identificar los gastos asociados a la operación del área de tecnologías de la información o quien haga sus veces.		
	Sesión 16: Identificar los planes de la Política de Gobierno Digital	Identificar los planes de la política de gobierno digital e incorporar las iniciativas con componentes de TI al PETI.		

	Sesión 17: Construir la hoja de ruta	Construir la hoja de ruta del área de Tecnologías de la información o quien haga sus veces.	
	Sesión 18: Definir las comunicaciones del PETI	Definir el plan de comunicaciones del PETI.	
	Sesión 19: Construir el PETI	Construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la información con los productos construidos en las sesiones	
Fase 4: Presentar	Sesión 20: Definir el seguimiento y control del PETI	Definir el tablero de indicadores para medir el avance en la estrategia de TI.	
	Sesión 21: Aprobar y publicar el PETI	Aprobar el PETI por la alta dirección.	
	Sesión 22: Presentar el PETI	Presentar el PETI a los interesados.	
	Sesión 23: Validar equivalencias y relación de evidencias	Revisar las equivalencias del PETI con otros modelos de medición.	